



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO  
Y A. MONTALVO

*Secretaría General*

TEL: 032 916-160 - 0329 16-249  
[www.municipioguatemote@gov.ec](mailto:www.municipioguatemote@gov.ec)

GUAMOTE - ECUADOR

## EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE

### CONSIDERANDO

- Que**, el señor Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, pone en conocimiento del Concejo cantonal que en la Ciudad de Quito, personas inescrupulosos utilizando una letra de Cambio con firma falsificada han iniciado una acción ejecutiva civil en su contra por una supuesta deuda de 98.000, dólares, que jamás y nunca ha realizado prestamos a persona alguna
- Que**, este hecho, ha conmovido a las autoridades, funcionarios, Empleados y trabajadores del GAD Municipal del Cantón Guamote.
- Que**, la astucia de quienes se pretenden aprovecharse para cumplir con su protervo propósito presento en forma premeditada y alevosía han inteligenciado su acción delincencial limitando el derecho Constitucional a la defensa , al obligar a litigar fuera de su jurisdicción natural.
- Que**, el señor Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, durante todo el tiempo, ha demostrado ser un ciudadano probo con valores de honestidad, transparencia y responsabilidad en todos y cada uno de los actos públicos y privados;
- Que**, el señor Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, posee una calidad humana y se ha caracterizado por ser un ciudadano autentico, genuino, objetivo y que todo el tiempo ha expresado respeto y consideración a todos los ciudadanos, acciones que han sembrado confianza en todos y cada uno de los moradores del Cantón Guamote;
- Que**, es deber del Concejo cantonal, respaldar a sus autoridades, funcionarios, empleados y trabajadores del GAD Municipal del Cantón Guamote frente estas acciones ilegales, interpuestas por malos ciudadanos y resentidos, que buscan aprovecharse de la sencillez, humildad y trabajo diáfano de un ciudadano ejemplar como es el señor Juan de Dios Roldan Arellano y sobretodo crear malestar familiar y distraer el eficiente trabajo en beneficio del cantón Guamote;

**En Uso de sus Atribuciones establecidas en los literales a), d) del Art. 57 y Art. 323 del COOTAD, por unanimidad, en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de agosto del 2012.**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO  
Y A. MONTALVO

*Secretaría General*

TEL: 032 916-160 - 0329 16-249  
[www.municipioguatemote@gov.ec](mailto:www.municipioguatemote@gov.ec)

GUAMOTE - ECUADOR

## RESUELVE:

- Art. 1.-** Rechazar la actitud dolosa de los supuestos demandantes y detractores de nuestro compañero Alcalde Juan de Dios Roldan Arellano y su familia por esta acción judicial irracional, desproporcionada, ilusa, interpuesta por malos ciudadanos.
- Art.2.-** Respalda y solidarizarnos de manera incondicional en todas y cada una de las acciones Constitucionales y legales que ha emprendido el compañero Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote.
- Art.3.-** Demandar de las diferentes Autoridades Judiciales nacionales, provinciales y cantonales, su acción firme y respeto del debido proceso y legítimo derecho a la defensa.
- Art.4.-** Permanecer atentos a todas y cada una de las decisiones, que se den en las instancias judiciales, con la finalidad de ejercer el control ciudadano y denunciar si estas no se dan conforme a derecho o se pretenda favorecer a estos malos ciudadanos.
- Art.5.-** Comunicar, con la presente resolución de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, a los diferentes Organismos Nacionales de Control y de participación de control social y participación ciudadana, secretaria de transparencia, Presidencia de la República, Asamblea Nacional y otras autoridades; y de manera especial al compañero Alcalde Juan de Dios Roldan Arellano.

Dado en la Ciudad de Guamote, a los 29 días del mes de Agosto del 2012.

Atentamente,

Sra. Carmen Muyulema  
VICEALCALDESA DEL GADM-CG

Ing. Raúl Ruiz  
CONCEJAL DEL GADM-CG

Sra. Juana Laso  
CONCEJALA DEL GADM-CG

Lic. Carlos Guaraca  
CONCEJAL DEL GADM-CG



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO  
Y A. MONTALVO

*Secretaría General*

TEL: 032 916-160 - 0329 16-249  
[www.municipioguatemote@gov.ec](mailto:www.municipioguatemote@gov.ec)

GUAMOTE - ECUADOR

---

Srta. Ángela Sánchez  
CONCEJALA DEL GADM-CG

Lic. Hilario Naula  
CONCEJAL DEL GADM-CG

Tlgo. Fernando Caizaguano  
CONCEJAL DEL GADM-CG

**CERTIFICACION:** El infrascrito secretario del Concejo Municipal Ab. Manuel LLumi, certifica que la Presente Resolución de Concejo Municipal, se realizó en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, realizada el día miércoles 29 de agosto de 2012.

Atentamente,

Ab. Manuel LLumi  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCG



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO  
Y A. MONTALVO

*Secretaría General*

TEL: 032 916-160 - 0329 16-249  
[www.municipioguatemote@gov.ec](mailto:www.municipioguatemote@gov.ec)

GUAMOTE - ECUADOR

## EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE

### CONSIDERANDO

**Que,** el señor Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, goza del respaldo popular de todos los moradores, toda vez que fue elegido por la mayoría de los ciudadanos Guamoteños como nuestro Alcalde, en las elecciones del 2009;

**Que,** el señor Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, durante todo el tiempo que lo conocemos, ha demostrado ser un ciudadano probo con valores de honestidad, transparencia y responsabilidad en todos y cada uno de los actos públicos y privados;

**Que,** el señor Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, posee una calidad humana y se ha caracterizado por ser un ciudadano auténtico, genuino, objetivo y que todo el tiempo ha expresado respeto y consideración a todos los ciudadanos, acciones que han sembrado confianza en todos y cada uno de los moradores del Cantón Guamote;

**Que,** el señor Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, a través de todos sus actos públicos y privados, siempre ha buscado la superación con esfuerzo, dedicación, perseverancia, valores que motivan a la persona a perfeccionarse a sí misma, en lo humano, espiritual, profesional y económico, venciendo los obstáculos y dificultades que se presenten, desarrollando la capacidad de hacer mayores esfuerzos para lograr cada objetivo que se ha propuesto;

**Que,** al señor Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se le ha iniciado una acción legal civil, en la ciudad de Quito, por una supuesta letra de cambio, por un valor de NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES, por ciudadanos inescrupulosos, acción que limita sus derechos Constitucionales al ser obligado a litigar fuera de su Jurisdicción Natural;

**Que,** estas acciones ilegales, interpuestas por malos ciudadanos y resentidos, lo único que buscan es aprovecharse de la sencillez, humildad y trabajo diáfano de un ciudadano ejemplar como es el señor Juan de Dios Roldan Arellano y sobretodo crear malestar familiar, distraer del eficiente trabajo en beneficio del cantón Guamote;



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO  
Y A. MONTALVO

*Secretaría General*

TEL: 032 916-160 - 0329 16-249  
[www.municipioguatemote@gov.ec](mailto:www.municipioguatemote@gov.ec)

GUAMOTE - ECUADOR

**En Uso de sus Atribuciones establecidas en los literales a), d) del Art. 57 y Art. 323 del COOTAD, por unanimidad, Resuelve:**

**Art. 1.-** Solidarizarnos con nuestro compañero Alcalde Juan de Dios Roldan Arellano, su familia por esta acción judicial irracional, desproporcionada, ilusa, interpuesta por malos ciudadanos.

**Art.2.-** Respaldo de manera incondicional en todas y cada una de las acciones Constitucionales y legales que ha emprendido el compañero Juan de Dios Roldan Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote.

**Art.3.-** Exhortar a las diferentes Autoridades Judiciales nacionales, provinciales y cantonales se respete el debido proceso y se permita ejercitar su legítimo derecho a la defensa.

**Art.4.-** Estar atentos a todas y cada una de las decisiones, que se den en las instancias judiciales, con la finalidad de ejercer el control ciudadano y denunciar si estas no se dan conforme a derecho o se pretenda favorecer a estos malos ciudadanos.

**Art.5.-** Enviar atentos y cordiales oficios, con la presente resolución de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, a los diferentes Organismos Nacionales de Control y de manera especial al compañero Alcalde Juan de Dios Roldan Arellano.

Dado en la Ciudad de Guamote, a los 29 días del mes de Agosto del 2012.

Atentamente,

Sra. Carmen Muyulema  
VICEALCALDESA DEL GADM-CG

Ing. Raúl Ruiz  
CONCEJAL DEL GADM-CG

Sra. Juana Laso  
CONCEJALA DEL GADM-CG

Lic. Carlos Guaraca  
CONCEJAL DEL GADM-CG

Srta. Ángela Sánchez

Lic. Hilario Naula



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

DIRECCIÓN: 10 DE AGOSTO  
Y A. MONTALVO

*Secretaría General*

TEL: 032 916-160 - 0329 16-249  
[www.municipioguatemote@gov.ec](mailto:www.municipioguatemote@gov.ec)

GUAMOTE - ECUADOR

---

CONCEJALA DEL GADM-CG

CONCEJAL DEL GADM-CG

Tlgo. Fernando Caizaguano  
CONCEJAL DEL GADM-CG

**CERTIFICACION:** El infrascrito secretario del Concejo Municipal Ab. Manuel LLumi, certifica que la Presente Resolución de Concejo Municipal, se realizó en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, realizada el día miércoles 29 de agosto de 2012.

Atentamente,

Ab. Manuel LLumi  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAADM-CG